

ASUNTO: Adjudicación del contrato de obras denominado “Estación de Guaguas en Hoya de la Plata”. Expediente de Contratación número 799/19-O.

ÓRGANO COMPETENTE: Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

El concejal del área de gobierno de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental, a propuesta de la Jefatura de Servicio de Urbanismo y a iniciativa del Coordinador General de Urbanismo, somete a la consideración de la Junta de Gobierno de la Ciudad la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO


Visto el expediente número 799/19-O, relativo al asunto de referencia, en el que se acreditan los siguientes

ANTECEDENTES

- I. Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 13 de agosto de 2020, en virtud del cual se aprobó el pliego de prescripciones técnicas particulares, el pliego de cláusulas administrativas particulares, expediente de contratación, autorización de gasto, y apertura del procedimiento abierto de adjudicación.
- II. Mesa de Contratación de calificación de documentación general, de fecha 3 de noviembre de 2020.
- III. Mesa de Contratación de subsanación de documentación general presentada por los licitadores y apertura de proposiciones económicas, de fecha 10 de noviembre de 2020.
- IV. Informe técnico del Servicio de Urbanismo, de fecha 17 de noviembre de 2020.
- V. Mesa de Contratación de conocimiento de informe técnico, de fecha 24 de noviembre de 2020.
- VI. Escrito de la UTE COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A. - CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A., de fecha 4 de enero de 2021, donde manifiesta la retirada de la oferta presentada a la licitación del contrato de referencia.
- VII. Mesa de Contratación de toma de conocimiento de retirada de la oferta por la UTE propuesta como adjudicataria y, nueva propuesta de adjudicación a Joca Ingeniería y Construcciones, S.A., de fecha 14 de enero de 2021.
- VIII. Documentación justificativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social por parte del / de los adjudicatario/s.
- IX. Documentación justificativa de la constitución de la garantía definitiva por el / los adjudicatario/s.
- X. Documento contable de autorización de crédito para el ejercicio 2021, con número de operación 220200031539.
- XI. Informe de Intervención General, de fecha 4 de mayo de 2021.
- XII. Resolución del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, de 22 de abril de 2021, de ampliación del plazo para la ejecución y justificación de las actuaciones objeto de la subvención.
- XIII. Informe de Intervención General, de fecha 12 de mayo de 2021.
- XIV. Documento contable de retención de crédito de ejercicio futuro, así como retención adicional del 10% del importe de adjudicación.

Plaza de la Constitución nº 2, 1ª planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 68 61

Código Seguro de verificación: 3ImaxcjmZ5/M1uTWfyhCqg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal de Gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad)	FECHA	07/06/2021	
	Jose Manuel Setien Tames (Coordinador General de Urbanismo, Edificación y Vivienda)			
	Carmen Nieves Martin Perez (Directora General de Urbanismo)			
	María Luisa Dunjo Fernandez (Jefe de Sección-MDF)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	3ImaxcjmZ5/M1uTWfyhCqg==	PÁGINA	1/4
 3ImaxcjmZ5/M1uTWfyhCqg==				

XV. Informe de Intervención General, de fecha 4 de junio de 2021.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- I.- Disposición adicional segunda, punto 4 y el artículo 61.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.
- II.- Artículos 124.4.n) y 127.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.
- III.- Decreto del Alcalde número 29036/2019, de 26 de junio, por el que se establece la estructura orgánica superior y directiva de las Áreas de Gobierno, se procede a la designación y nombramiento de los titulares de las mismas y de las Concejalías Delegadas y marco legal de funciones de estos.
- IV.- Decreto del Alcalde número 30451/2019, de 19 de julio, por el que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del área de gobierno de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental.
- V.- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 4 de marzo de 2021, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno en el titular del área de gobierno de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental, modificado por Acuerdo de la propia Junta de Gobierno Local de 20 de mayo de 2021.
- VI.- Demás normativa de pertinente aplicación.

Vistos los informes emitidos y en virtud de las atribuciones que me confiere la normativa vigente y los decretos y acuerdos precedentes

SE ACUERDA

1. Declarar la validez de las Mesas de Contratación de calificación de documentación general de fecha 3 de noviembre de 2020 y de subsanación de la documentación presentada por los licitadores y apertura de proposiciones económicas, de fecha 10 de noviembre de 2020.
2. Adjudicar el contrato definido por las siguientes características:

Tramitación / Procedimiento / Forma	Ordinaria/Abierto/Criterio único del precio
Objeto	Estación de Guaguas en Hoya de La Plata
Adjudicatario	JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. (A-06009104)
Precio del contrato incluido el Impuesto General Indirecto Canario (7%IGIC)	8.655.000,00 euros

Plaza de la Constitución nº 2, 1ª planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 68 61

Código Seguro de verificación: 3ImaxcjmZ5/M1uTWfYhCqg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal de Gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad)	FECHA	07/06/2021	
	Jose Manuel Setien Tames (Coordinador General de Urbanismo, Edificación y Vivienda)			
	Carmen Nieves Martin Perez (Directora General de Urbanismo)			
	María Luisa Dunjo Fernandez (Jefe de Sección-MDF)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	3ImaxcjmZ5/M1uTWfYhCqg==	PÁGINA	2/4



3ImaxcjmZ5/M1uTWfYhCqg==

Importe del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	0,00 euros
Plazo de ejecución / duración / entrega	17 meses
Plazo de Garantía	Un año

3. La adjudicación se fundamenta en el informe de la oficina gestora citado precedentemente, así como en el dictamen de la Mesa de Contratación, que se encuentran publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
4. Autorizar el gasto del ejercicio futuro que se expresa, en función del crédito que para dicho ejercicio se consigne en el respectivo presupuesto, según estipula el punto 2 del artículo 79 del Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales; sin que dicho importe pueda superar la siguiente cuantía:

Año	Aplicación presupuestaria	N.º Operación	Importe
2022	01005/44201/62200	220219000380	4.448.936,94 €

5. Autorizar el gasto del ejercicio futuro que se expresa, en concepto de 10% del importe de adjudicación, según los términos de la Base de Ejecución 42.1 del vigente Presupuesto General, en la siguiente cuantía:

Año	Aplicación presupuestaria	N.º Operación	Importe
2022	01005/44201/62200	220219000397	865.500,00 €

6. Notificar al adjudicatario y a los licitadores no adjudicatarios, con las formalidades legales inherentes.
7. Publicación de la adjudicación del contrato en el perfil de contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público; y, en su caso, en los boletines oficiales que proceda.

8. Régimen de Recursos:

a) RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN, regulado en los artículos 44 a 60 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles a computar desde el siguiente a la remisión de la presente notificación.

El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso.

Código Seguro de verificación: 3ImaxcjMZ5/M1uTWfyhCqg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal de Gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad)	FECHA	07/06/2021	
	Jose Manuel Setien Tames (Coordinador General de Urbanismo, Edificación y Vivienda)			
	Carmen Nieves Martin Perez (Directora General de Urbanismo)			
	María Luisa Dunjo Fernandez (Jefe de Sección-MDF)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	3ImaxcjMZ5/M1uTWfyhCqg==	PÁGINA	3/4



Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior, deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

Es órgano competente para su conocimiento y resolución es el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias (c/. Fernando Guanarteme, 2, Planta 0, 35007 Las Palmas de Gran Canaria).

b) O directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, a tenor de lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

c) Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que considere procedente.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma electrónica.

EL JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO
(P.S.Resolución 12461/2018, de 10 de abril)
LA JEFA DE SECCIÓN DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN URBANÍSTICA
(Resolución 7625/2018, de 14 de marzo)
María Luisa Dunjó Fernández

LA DIRECTORA GENERAL DE URBANISMO
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 30/07/2020)
Carmen Nieves Martín Pérez

EL COORDINADOR GENERAL DE URBANISMO,
EDIFICACIÓN Y VIVIENDA
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 30/07/2020)
José Manuel Setién Tamés

EL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA
DE URBANISMO, EDIFICACIÓN
Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
(Decreto 29036/2019 de 26 de junio)
Javier Erasmo Doreste Zamora

ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ, CONCEJALA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

CERTIFICA:

Que la precedente propuesta de acuerdo ha sido aprobada, en sus propios términos, por la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de fecha 10 de junio de 2021.

Certificación que se expide con la reserva el artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Las Palmas de Gran Canaria, a diez de junio de dos mil veintiuno.

VºBº
EL ALCALDE,



Augusto Hidalgo Macario



Plaza de la Constitución nº 2, 1ª planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 68 61

Código Seguro de verificación:3ImaxcjmZ5/M1uTWfYhCgg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal de Gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad)	FECHA	07/06/2021
	Jose Manuel Setien Tames (Coordinador General de Urbanismo, Edificación y Vivienda)		
	Carmen Nieves Martin Perez (Directora General de Urbanismo)		
	María Luisa Dunjo Fernandez (Jefe de Sección-MDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	3ImaxcjmZ5/M1uTWfYhCgg==	PÁGINA 4/4



3ImaxcjmZ5/M1uTWfYhCgg==